

FUNDADO EN 1835 DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPRESIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AIRE RESPIRABLE PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL"

1 ITEM	COMPRESOR ESTACIONARIO DE AIRE RESPIRABLE
CANTIDAD	3
UNIDAD	Unidad
MARCA	Por especificar
MODELO	Por especificar
PROCEDENCIA	Por especificar
AÑO DE FABRICACIÓN	Mínimo 2024
LARGO	Máximo 54"
ANCHO	Máximo 54"
ALTO	Máximo 69"
PESO	Máximo 1300 lb
PRESIÓN DE TRABAJO	5800 - 6000 PSI
PRESIÓN DE ALIVIO	Máximo 6500 PSI
PRESIÓN DE REINICIO	Mínimo 5400 PSI
TASA DE CARGA	Mínimo 18 SCFM
NÚMERO DE ETAPAS	Mínimo 4
POTENCIA DEL MOTOR	Mínimo 14 HP
REVOLUCIONES DEL MOTOR	Mínimo 1325 RPM
FASE	Trifásica
VOLTAJE	220 V (Voltaje utilizado en el Ecuador)
FRECUENCIA	60 Hz (Frecuencia utilizada en el Ecuador)
Deberá contar con un sistema de purificación de aire responsable. PURIFICACIÓN DE Capaz de purificar el aire para respiración humana según AN G-7.1, grado D, o según los parámetros establecidos en la 1989, o según DIN/EN 12021, o sus equivalentes.	
SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE CARTUCHOS FILTRANTES	Debe contener un sistema para monitorear continuamente los niveles de saturación del cartucho filtrante para medir la humedad en el filtro molecular y mostrar una advertencia en la pantalla del sistema cuando es el momento de cambiar el cartucho. Cuando el cartucho esté saturado al 100%, el sistema de monitorización deberá apagar automáticamente el compresor.
CONTROLADOR	Deberá contar con un controlador basado en PLC (Control Lógico Programable) con pantalla táctil a color de máximo 7".
COMPONENTES	 Deberá incluir una herramienta de ajuste de la correa (banda). Deberá contar con un gabinete eléctrico con clasificación mínima NEMA 4 (IP 65) con panel de control certificado.



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL FUNDADO EN 1835 DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

	 Todos los arneses de cableado deberán contar con codificación numérica para facilitar el diagnóstico del sistema. Debe tener un botón de parada de emergencia. Deberá tener un sistema de drenaje de condensado automático. Deberá tener manómetros entre etapas. Deberá tener las funciones de encendido/apagado del compresor, presión final, presión de aceite y apagado por alta temperatura. Debe tener indicación de sobrecarga del motor. Deberá tener un contador de ciclos del separador final con protección por apagado e indicación para el operador. Deberá estar sobre una base de posicionamiento integrada única que garantice una instalación correcta en todo momento. 	
2 ITEM	CARRETE DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN 3	
UNIDAD	Unidad	
MARCA	Por especificar	
MODELO	Por especificar	
PROCEDENCIA	Por especificar	
AÑO DE	,	
FABRICACIÓN	Mínimo 2024	
CAPACIDAD DEL CARRETE	Deberá ser capaz de almacenar mínimo 30 m de manguera de alta presión.	
LARGO DE LA MANGUERA		
PRESIÓN DE TRABAJO	Mínimo 6000 psi	
3 ITEM	BANCO DE ALMACENAMIENTO DE AIRE	
CANTIDAD	3	
UNIDAD	Cada banco de almacenamiento de aire deberá estar compuesto por cuatro (4) cilindros de mínimo 6000 psi.	
MARCA	Por especificar	
MODELO	Por especificar	
PROCEDENCIA	Por especificar	
AÑO DE FABRICACIÓN	Mínimo 2024	
NÚMERO DE CILINDROS	Mínimo 4	
CAPACIDAD DE CADA CILINDRO	Mínimo 40 litros	
MATERIAL	Deberán ser construidos de aleación ligera de acero, o material equivalente.	
PRESIÓN DE ALMAÇENAMIENTO	Mínimo 6000 psi	
PRESIÓN DE PRUEBA	Mínimo 9000 psi	
TIPOS DE	UN/ISO-DOT, PED 2014/68/UE, o sus equivalentes	
CILINDROS	UN/ISO-DOT, PED 2014/68/UE, o sus equivalentes	
CILINDROS TIPO DE ALMACENAMIENTO	UN/ISO-DOT, PED 2014/68/UE, o sus equivalentes Deberá ser de almacenamiento tipo vertical	



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL FUNDADO EN 1835 DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

4 ITEM	ESTACIONES DE LLENADO	
CANTIDAD	3	
UNIDAD	Unidad	
MARCA	Por especificar	
MODELO	Por especificar	
PROCEDENCIA	Por especificar	
AÑO DE FABRICACIÓN	Mínimo 2024	
MATERIAL	La estación de llenado deberá ser construida con plancha de acero de mínimo 1/4" de espesor	
LLENADO	Mínimo 2	
PROTECTORES PARA CILINDRO	Mínimo 2	
MANGUERAS PARA LLENADO	Mínimo 2, una con acople CGA 347 (para llenado de cilindros con normativa americana) y una con acople DIN 477 (para llenado de cilindros con normativa europea). Las mangueras para llenado deben contar con válvula de purga.	
LARGO	Máximo 30"	
ANCHO	Máximo 24"	
ALTO	Máximo 58"	
PESO	Máximo 680 lbs	
ACCIONAMIENTO DE COMPUERTA	Deberá contar con una manilla (barra) para accionamiento de la compuerta.	
VENTILACIÓN Debe contar con ventilación en la parte inferior de la est llenado.		
INSTRUMENTACIÓN	La estación de llenado debe contar con un panel de control instalado en la parte superior que incluya un regulador ajustable de presión, manómetro de entrada, manómetros y válvulas para controlar el llenado de los cilindros.	
VÁLVULA DE DIRECCIÓN	Se deberá contar con una válvula de dirección que permita al operador llenar desde el banco de almacenamiento de aire o directamente desde el compresor.	
MANGUERAS	Cada estación de llenado deberá incluir un kit de mangueras de conexión compresor – estación de llenado – cilindros de almacenamiento.	

OTRAS CONDICIONES		
	El contratista debe proporcionar una garantía técnica de los bienes objeto de la contratación mínimo un (1) año por defectos de fabricación contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de recepción provisional.	
GARANTÍA TÉCNICA	Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, si el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil solicitare el cambio de los bienes objeto de la contratación considerados defectuosos, estos serán reemplazados por otros de la misma calidad y condición sin costo adicional para el BCBG, en un plazo no mayor a 45 días contados a partir de la notificación del suceso, excepto si los daños hubieren sido ocasionados por mal uso de los mismos por parte del personal del BCBG.	



FUNDADO EN 1835 DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

INSTALACIÓN PUESTA E MARCHA	Una vez recibidos los bienes objeto de la contratación, el contratista se compromete a realizar en la ciudad de Guayaquil – Ecuador la instalación y puesta en marcha de los bienes recibidos, con una garantía mínima de un (1) año contra defectos de mano de obra.
CAPACITACIÓN	Una vez instalados los bienes objeto de la contratación, el contratista se compromete a realizar en la ciudad de Guayaquil - Ecuador el curso de formación, el cual será mínimo de dos días para uso y operación de los bienes, con un técnico especializado, con una duración mínima de 3 horas diarias.

A. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE

De acuerdo a la naturaleza de la presente contratación se han definido los siguientes parámetros que son de cumplimiento obligatorio; el incumplimiento de cualquiera de ellos será causal de rechazo de la oferta:

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	
FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA, LISTA DE PRECIOS, EXPERIENCIA DEL OFERENTE Y REQUISITOS MÍNIMOS	Formulario de la Oferta: Se evaluará considerando la presentación de los formularios del pliego, de acuerdo al siguiente detalle: Formulario único de la oferta. Formulario de lista de precios. Formulario de experiencia del oferente. Requisitos Mínimos: Como parte habilitante de la oferta, el oferente deberá adjuntar los siguientes requisitos mínimos: Fichas técnicas o catálogos de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Modelo de garantía técnica por la totalidad de los bienes ofertados, conforme a las condiciones establecidas por el BCBG. El oferente deberá presentar un certificado de cumplimiento de los parámetros establecidos por la NFPA 1989 o ANSI/CGA G-7.1, grado D de purificación de aire para respiración humana, o según DIN/EN 12021, o sus equivalentes. El oferente mediante certificado deberá señalar a un representante persona natural o jurídica dentro del territorio nacional que atenderá todos los requerimientos del BCBG respecto a la ejecución de la garantía técnica durante el tiempo de vigencia de la misma. Carta de compromiso suscrita por el representante del oferente en Ecuador, a través de la cual indique que soportará la garantía técnica entregada por el oferente en la ciudad de Guayaquil. Adjuntar copia simple de la siguiente documentación legal del oferente: Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas). Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o poder otorgado a su apoderado voluntario). Documento de identificación tributaria del oferente.	
CUMPLIMIENTO DE	Se verificará que cada oferente en la oferta presentada dé	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la contratación.	



FUNDADO EN 1835 DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia General: El oferente deberá acreditar experiencia general en los últimos 15 años al haber ejecutado hasta tres proyectos en la provisión de equipos o herramientas para bomberos que sumados entre ellos resulte un valor igual o superior al 50 % del presupuesto referencial, esto es USD \$ 257.700,00. Los documentos para acreditar la experiencia general son: copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Experiencia Específica: El oferente deberá acreditar experiencia específica al haber ejecutado en los últimos 5 años hasta tres proyectos de provisión de sistemas de compresión de aire respirable o equipos de respiración autónoma que sumados entre ellos resulte un valor igual o superior al 50 % del presupuesto referencial, esto es USD \$ 257.700,00. Los documentos para acreditar la experiencia específica son: copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva.

B. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Solo las ofertas que cumplan íntegramente los parámetros de evaluación determinados en la metodología de evaluación cumple/no cumple, serán objeto de evaluación por puntaje.

A continuación, se describe la metodología establecida por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil:

PARÁMETRO	VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL	20 PUNTOS	No se otorgará puntaje al monto mínimo de la experiencia general (MMEG), requerida en la metodología cumple/no cumple, por ser de cumplimiento obligatorio. Se otorgará un total de 20 puntos a la o las ofertas que presenten como excedente del monto mínimo de la experiencia general (EMMEG) el monto más alto y a las demás ofertas de forma proporcional. El excedente del monto mínimo de la experiencia general será calculado de la siguiente manera: EMMEG = MEG-MMEG (Monto de Experiencia General presentadas por el oferente - USD \$ 257.700,00) El puntaje se lo calculará en base a la siguiente formula: Puntaje = (EMMEG/Mayor excedente presentado de experiencia general) *20 El valor total de la experiencia general que se puntuará será hasta USD \$ 644.250,00 que corresponde al valor del presupuesto referencial del presente proceso de contratación multiplicado por un factor de 1.25. Nota: En caso de que las experiencias adicionales
		presentadas sean mayores o iguales al presupuesto



FUNDADO EN 1835 DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

		referencial multiplicado por un factor de 1.25, se le otorgará el puntaje máximo en este parámetro (no se aplicará la fórmula).
		En caso de existir un solo oferente habilitado se otorgará la totalidad del puntaje.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	30 PUNTOS	totalidad del puntaje. No se otorgará puntaje al monto mínimo de la experiencia específica (MMEE), requerida en la metodología cumple/no cumple, por ser de cumplimiento obligatorio. Se otorgará un total de 30 puntos a la o las ofertas que presenten como excedente del monto mínimo de la experiencia específica (EMMEE), el monto más alto y a las demás ofertas de forma proporcional. El excedente del monto mínimo de la experiencia específica será calculado de la siguiente manera: EMMEE = MEE-MMEE (Monto de Experiencia Específica presentadas por el oferente - USD \$ 257.700,00) El puntaje se lo calculará en base a la siguiente formula: Puntaje = (EMMEE/Mayor excedente presentado de experiencia específica) *30 El valor total de la experiencia específica que se puntuará será hasta USD \$ 644.250,00 que corresponde al valor del presupuesto referencial del presente proceso de contratación multiplicado por un factor de 1.25. Nota: En caso de que las experiencias adicionales presentadas sean mayores o iguales al presupuesto referencial multiplicado por un factor de 1.25, se le otorgará el
		puntaje máximo en este parámetro (no se aplicará la fórmula). En caso de existir un solo oferente habilitado se otorgará la
		totalidad del puntaje.
OFERTA ECONÓMICA	50 PUNTOS	La oferta económica se evaluará aplicando un criterio simple de proporcionalidad inversa; esto es, el mayor puntaje se otorgará a la oferta económica de menor precio, y a las demás de forma inversamente proporcional.
		Oferta Económica de = <u>Precio menor ofertado X Calificación Máxima</u> Cada oferente

CPC: 4292100120

CASCADAS - EQUIPO PARA RECARGA INMEDIATA DE CILINDROS DE AIRE

COMPRIMIDO

FORMA DE PAGO:

✓ 50% en calidad de anticipo una vez suscrito el contrato y contra entrega de las garantías correspondientes.

- √ 40% posterior a la recepción técnica en fábrica a satisfacción de la entidad; y
- √ 10% una vez recibidos los bienes objeto de la contratación en Ecuador, y habiendo cumplido sus compromisos de conformidad con las condiciones estipuladas en el contrato.



FUNDADO EN 1835 DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

PLAZO DE ENTREGA: Respecto a los bienes objeto de la contratación el plazo para la entrega de estos es de hasta 300 días contados a partir del día siguiente de la notificación del pago del anticipo.

LUGAR DE ENTREGA: Puerto de Guayaquil.

PRESUPUESTO REFERENCIAL: USD \$ 515.400,00 (Quinientos quince mil cuatrocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), precio CIF GUAYAQUIL - ECUADOR (INCLUYE FLETE Y SEGURO).

Guayaquil, 23 de enero de 2025

Elaborado por:

Ing. Miguel Avegno Salazar

Analista de Mantenimiento y Control de Equipos de Emergencias

Revisado y Aprobado por:

Ing. Lisset Torres Andrade

Directora General de Evaluación Técnica del Mantenimiento y Control de Equipos de Emergencias